

GC-3232

Bogotá, D. C.,

Señora
ROSYANIRA LEON RODRIGUEZ
Representante Legal
AVANCE DIGITAL LTDA.
Calle 142 No. 20-93
Bogotá

REF.: Su comunicación de 25/10/07
Respuesta a observaciones evaluación técnica
Contratación Directa No. 37 de 2007

Apreciada señora:

En respuesta a la comunicación de la referencia relacionada con el Proceso de contratación Directa 37 de 2007, me permito comunicarle los planteamientos de la Oficina de Sistemas de Información de este Ministerio mediante oficio OSI-10079 de 29/10/07 sobre el particular:

AVANCE DIGITAL

Respuesta OBSERVACIÓN No. 1:

La propuesta presentada por su firma cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Ministerio de acuerdo a la propuesta presentada en los folios 68 a 70 correspondientes a la propuesta técnica, comunicado aclaratorio de fecha 22 de 2007 de su compañía y comunicado aclaratorio de fecha 23 de 2007 de su compañía.

Respuesta OBSERVACIÓN No. 2:

De acuerdo al concepto emitido por el fabricante de las ups marca APC:

*“El motivo de esta carta es para confirmarle que el monitoreo completo que Ustedes piden en los pliegos de condiciones a través de SNMP para la UPS + BATERIAS + PDU, **se puede realizar siempre y cuando se incluya el equipo ISX Manager**, así como los circuitos del PDU para monitoreo de la corriente. De no incluir estos elementos, tan solo se puede hacer monitoreo a la UPS y NO al PDU que es parte importante de la solución para distribución regulada de sus cargas críticas. Mediante el monitoreo completo puedo saber cuanta corriente esta pasando por cada uno de los circuitos regulados del PDU y se pueden ver las diferentes alarmas que generan las sobre corrientes por los circuitos regulados.*

*El sistema de monitoreo que solicito el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO en la UPS, BATERIAS Y PDU, debe tener los siguientes componentes para que pueda funcionar de forma integral con el sistema de UPS, BATERIAS Y PDU: Tarjeta SNMP, **ISX Manager**, Cables de interconexión, Protecciones de distribución para el PDU y el rack con PDU vertical para montar estos equipos de monitoreo.*

De igual forma certificamos que esta solución viene con un software propio de APC, que se hace valido cuando se inicie el proceso de orden de compra. APC valida sus proyectos ante los clientes finales y más aun las licitaciones o contrataciones directas con el gobierno cuando NUESTRO CANAL AUTORIZADO manifiesta explícitamente en una carta el ofrecimiento de la

solución completa que esta solicitando nuestro cliente. Esto lo hacemos con el fin de cumplirle en su totalidad al cliente a través de NUESTRO CANAL AUTORIZADO y para que los costos totales de una solución como la que solicita EL MINISTERIO sea involucrado desde la elaboración del proyecto en nuestro software.”

Respuesta OBSERVACIÓN No. 3:

Las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el Ministerio corresponde a sus necesidades actuales.

La solución adquirida continuaría funcionando y no se desmejoraría en función de una eventual actualización de la tecnología debido a la dinámica de la misma.

Respuesta OBSERVACIÓN No. 4:

De acuerdo al concepto emitido por el fabricante de las ups marca APC:

“Cabe anotar que los costos de la solución de UPS de 50.KW expandible a 80.KW + BATERIAS + PDU + MONITOREO COMPLETO son más altos que los de una solución que solo ofrezca Monitoreo con tarjeta SNMP a la UPS sin incluir el PDU y sin involucrar los otros componentes del monitoreo COMPLETO que solicita el MINISTERIO.

Queremos aclarar que con la tarjeta SNMP que trae estándar la UPS NO se puede hacer el monitoreo COMPLETO a la UPS, BATERIAS Y PDU que solicitó el MINISTERIO.”

Adicionalmente, de acuerdo con el numeral 5.8.5 de los términos de referencia definitivos se indican los criterios de evaluación y ponderación de las ofertas, así:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PRECIO	75
CERTIFICACIONES ADICIONALES DE EXPERIENCIA	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – LEY 816 DE 2003	5
Total	100

La diferencia de puntaje entre las propuestas presentadas por las firmas Avance Digital e Ingeal, radica en que la empresa Avance Digital no aportó ninguna certificación adicional de experiencia, de las cuales se podían presentar dos; por cada certificación anexada adicional se obtenía 10 puntos si cumplía con los requisitos indicados en el numeral 3.3.2. de los términos de referencia.

La importancia de la experiencia demostrada por parte del proponente radica en que la UPS que se está adquiriendo respalda la continuidad en la prestación de los servicios de todo el Ministerio, siendo un elemento esencial para el buen funcionamiento del Centro de Computo por su criticidad; dado que si se desactiva la prestación de los servicios no es posible efectuar trámites de importaciones, ni exportaciones con perjuicios invaluable para el comercio internacional y en consecuencia en la Economía Nacional.

La experiencia demostrada por el proponente permite a la Entidad tener mayores elementos que favorecen la solución para que sea la adecuada para el Ministerio, al igual que el servicio postventa.

Respuesta OBSERVACIÓN No. 5:

La propuesta de la firma Ingeal S.A. , folio 63, entrega una constancia del fabricante de las UPS marca APC, donde indica que Ingeal S.A. es canal Autorizado para comercializar, instalar y prestar servicio a productos APC en el territorio Colombiano, así mismo certifica que Ingeal es SERVICE PROCEDER DE APC (centro de servicio autorizado), que cuenta con ingenieros capacitados directamente en las fabricas de APC y mantiene repuestos para las líneas de UPS

monofásica, Trifásicas y aires acondicionados de precisión (expedida el 2 de Octubre de 2007).
En folios 68 a 104 se encuentra catálogo de la solución ofrecida la Ministerio.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
Coordinador Grupo Contratos

ammv

Anexo: Carta del fabricante de UPS APC respecto al proceso de contratación No. 37 de 2007 del Ministerio.